



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0011579/2020

VISTO:

Que el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA-FCS, Dr. Víctor Sajoza Juric, eleva la propuesta y solicita la aprobación del Seminario de Posgrado “**Enfoques y experiencias en enseñanza de la programación**”, a cargo de la Dra. María Cecilia Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene como propósito presentar un recorrido de cómo se fueron gestando las ideas pedagógicas en torno a la enseñanza de las Ciencias de la Computación en la escuela y abordar los conceptos de pensamiento computacional y participación computacional.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detalla el docente responsable, fundamentación, objetivos, contenidos, metodología de trabajo y evaluación y bibliografía.

Que se presenta el currículum vitae de la Dra. María Cecilia Martínez, quien cuenta con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que en autos ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el V°B° a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RDN N° 219/17 y en la Ord. HCS 07/13y con la RD 1447/2019, tratándose de un curso que formará parte de la nómina de seminarios optativos de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA-FCS.

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad-referendum del Honorable Consejo Directivo
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Seminario de Posgrado “**Enfoques y experiencias en enseñanza de la programación**”, a cargo de la Dra. María Cecilia Martínez, que se desarrollará entre el 20 de agosto y el 20 de octubre del año 2020, con una carga horaria total de 40 horas, que integrará la oferta de seminario optativos y abierto a estudiantes externos/as, en el marco de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, del CEA-FCS.

ARTÍCULO 2: Reconocer como docente responsable a la Dra. María Cecilia Martínez.

ARTÍCULO 3: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Seminario de Posgrado de estudiantes externos/as de acuerdo a lo establecido en la Resolución Decanal 1447/2019 el Art. 3, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA-FCS.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Directivo y oportunamente archivar.